Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Gobierno de Chile

E-2029

DESIGNA REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE COMITÉS REGIONALES DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 311

SANTIAGO, 28 MAR 2023

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO TOTALMENTE TRAMITADO 28 MAR 2023 DOCUMENTO OFICIAL

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece la reestructuración y funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N°13, de 2022, que designa Subsecretario del Trabajo; en el artículo 2 letra k) y 62 del decreto con fuerza de ley Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 12° de la ley N°19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor; Decreto N°95, de 2004 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor; y en las Resoluciones N°7 de 2019, y 14 de 2022, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y determinan los montos en UTM a partir de los cuales los actos que individualiza quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Ley N° 19.828 de 2002, crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor a fin de velar por la plena integración del adulto mayor en sociedad, por su protección ante el abandono y la indigencia, y por el ejercicio de los derechos que la Constitución Política de la República y las leyes le reconocen.

2° Que la referida normativa en su artículo 12 crea los Comités Regionales para el Adulto Mayor (CRAM) y establece que estos serán presididos por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, actualmente Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, además de los Secretarios Regionales Ministeriales que el Intendente, actualmente Delegado Presidencial Regional, designe.

3° Que, en consecuencia, los Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social de la Región de Tarapacá, Libertador General Bernardo O´Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, han sido convocados mediante oficio, para concurrir a la primera sesión del CRAM 2023.

4° Que según lo establecido en el inciso final del artículo 7° del Decreto N° 95, que aprueba Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor, establece que *"sólo tendrá derecho a voto el representante de un miembro del Comité, que esté debidamente acreditado, con poder suficiente"*.

5° Que, conforme con los objetivos a cumplir por los Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, se considera relevante la participación activa en dicha instancia, y en el imprevisto en que no puedan asistir a las sesiones el titular, se nombrará a un representante que lo reemplace.

DESIGNA REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE COMITÉS REGIONALES DEL ADULTO MAYOR, ATRIÓN SE IMPONE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **311**

SANTIAGO, **28 MAR 2023**

VISTOS:

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO
28 MAR 2023
DOCUMENTO OFICIAL

Lo establecido en el decreto con fuerza de ley N°3, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece la creación, organización y funciones de la Subsecretaría del Trabajo en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado en el Decreto N°13, de 2024, que designa Subsecretario del Trabajo, en el artículo 2 letra x) y 63 del decreto con fuerza de ley N°1 del Ministerio del Interior de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en el artículo 17° de la ley N°18.573 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Decreto N°30, de 2024 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor y en las Resoluciones N°7 de 2019, y 14 de 2022, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de razón, y determinan los montos en UTM a partir de los cuales los actos que individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Ley N° 19.828 de 2002, crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor a fin de velar por la plena integración del adulto mayor en sociedad, por su protección para el abandono y la inactividad, y por el ejercicio de los derechos que la Constitución Política de la República y las leyes le reconocen.

2° Que la referida norma en su artículo 17 crea los Comités Regionales para el Adulto Mayor (CRAM) y establece que estos serán presididos por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, actuando secretario regional Ministerial de Desarrollo Social, además de los Secretarios Regionales Ministeriales que el Intendente, actuando como Delegado Presidencial Regional, designe.

3° Que, en consecuencia, los Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social de la Región de Tarapacá, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, han sido convocados mediante citación, para concurrir a la primera sesión del CRAM 2023.

4° Que según lo establecido en el inciso final del artículo 7° del Decreto 30, 2024, que aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor, establece que "solo podrá delegarse el voto al representante de un miembro del Comité, que está debidamente acreditado, con poder suficiente".

5° Que, conforme con los objetivos a cumplir por los Secretarios Regionales Ministeriales del "Trabajo y Previsión Social, se considera relevante la participación activa en dicha instancia, y en el improrrogable en que no puedan asistir a las sesiones el titular, se nombrará a un representante que lo reemplace.

6° Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el siguiente acto administrativo;

R E S U E L V O:

PRIMERO: DESÍGNASE, a contar del 1 de marzo de 2023, como representantes ante el Comité Regional del Adulto Mayor, según la región que corresponda:

1. Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Tarapacá, don Ignacio Prieto Henríquez, designa al funcionario Alfredo Fernández Cofré, cédula nacional de identidad N° 7.186.958-k.
2. Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social del Libertador General Bernardo O´Higgins, doña Doris Rodriguez Zavalla, designa a don Gilbert Guzmán Castro, cédula nacional de identidad, N° 14.413.245-9.
3. Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social del Maule, doña Maribel Torrealba Retamal, designa a don Waldo Quevedo Araya, cédula nacional de identidad N° 14.521.625-7.
4. Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social del Biobío, doña Sandra Quintana Rodríguez, designa a doña Carolina Rebolledo Rebolledo, cédula nacional de identidad N° 16.283.079-1.
5. Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de La Araucanía, doña Claudia Tapia de la Peña, designa a don Alexis Muñoz Espinosa, cédula nacional de identidad N° 17.669.963-9.
6. Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Los Ríos, don Rodrigo Leiva Caro, designa a don Juan Yilorm Martinez, cédula nacional de identidad N° 4.979.931-4.
7. Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, don Rodrigo Díaz Cordaro, designa a doña Vitalia Puchi Castro, cédula nacional de identidad N° 13.970.035-K.

SEGUNDO: DÉJASE constancia que los representantes asumirán sus funciones desde la fecha señalada precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación de este.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO JEFA ADM. Y FINANZAS

MARGARITA MIRANDA ERAZO
Jefa de la División Administración y Finanzas
Subsecretaria del Trabajo

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA

GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO DIVISIÓN JURÍDICA JEFE

MESP/ASA/FTP/RGG
Distribución:
-Gabinete de la Ministra del Trabajo y Previsión Social
-Gabinete Subsecretario del Trabajo
-División Jurídica Subsecretaría del Trabajo
-Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, que señala.
-Oficina de Partes

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Jacqueline Alfaro Galindo
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 16:19
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Ignacio Andrés Prieto Henríquez; Alfredo Jose Fernandez Cofre; Maria Carolina Salvador Winter
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Rocío, junto con saludar y por encargo del Seremi del Trabajo y Previsión Social, Sr. Ignacio Prieto Henríquez, informa lo solicitado:

- Alfredo Fernández Cofré
  Director Regional del Instituto de Previsión Social (s)
  Rut.: N° 7.186.958-k

Saludos cordiales,

Jacqueline Alfaro Galindo
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región de Tarapacá

Subsecretaría del Trabajo
Tarapacá #550, Depto. 301, Iquique
(56-2) 2 540 2610
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:00
Para: Seremis <seremis@mintrab.gob.cl>
CC: Secretarias Seremi <SecretariaSeremi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimado/a Seremi, buen día

Junto con saludar, es del caso informar que, desde la Seremi de la Región del Biobío y Metropolitana, han remitido oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia quien preside el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), donde informan fecha y hora en que se celebrará la primera reunión para este año y la opción de designar a un representante que reemplace al titular en sesión, para lo cual se debe preparar una resolución de delegación de facultades.

En este sentido, se hace necesario informar a la brevedad posible el nombre del funcionario/a y su Rut, esto con el fin de elaborar dicha resolución.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano remitir la información solicitada.
Se despide cordialmente,

Rocío Gallardo Gajardo
Abogada
División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0465
www.mintrab.gob.cl

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Maria Poblete Muñoz
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 12:47
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Doris Edith Rodriguez Zavalla
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Rocío:

Junto con saludar, le comento que el que la persona será Gilbert Guzmán Castro Rut. 14.413.245-9

Gracias
Saludos,

María José Poblete Muñoz
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Subsecretaría del Trabajo
Germán Riesco #277 Oficina 21, Rancagua
(56-72) 2 221 789
(56-72) 2 229 666
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:00
Para: Seremis <seremis@mintrab.gob.cl>
CC: Secretarias Seremi <SecretariaSeremi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimado/a Seremi, buen día

Junto con saludar, es del caso informar que, desde la Seremi de la Región del Biobío y Metropolitana, han remitido oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia quien preside el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), donde informan fecha y hora en que se celebrará la primera reunión para este año y la opción de designar a un representante que reemplace al titular en sesión, para lo cual se debe preparar una resolución de delegación de facultades.

En este sentido, se hace necesario informar a la brevedad posible el nombre del funcionario/a y su Rut, esto con el fin de elaborar dicha resolución.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano remitir la información solicitada.
Se despide cordialmente,

Rocío Gallardo Gajardo
Abogada
División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0465
www.mintrab.gob.cl

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: John Alexis Burgos Saavedra
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:54
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Maribel Soledad Torrealba Retamal
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Srta. Rocío Gallardo Gajardo,
Junto con saludarla y esperando se encuentre bien junto a su equipo.

Por medio de este correo vengo en informar datos solicitados para designar representante que reemplazará eventualmente a nuestra Seremi en las sesiones.
_Sr. Waldo Andrés Quevedo Araya. Director Regional IPS Chile Atiende Región del Maule. Cédula Nacional de Identidad N°14.521.625-7.

Sin nada más que informar de momento, y quedando atento a cualquier información,
Me despido muy cordialmente,

John Burgos Saavedra
Secretario
Secretaría Regional Ministerial
Región del Maule

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
4 Oriente #973, Talca
(56-2) 2 540 2670
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:00
Para: Seremis <seremis@mintrab.gob.cl>
CC: Secretarias Seremi <SecretariaSeremi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimado/a Seremi, buen día

Junto con saludar, es del caso informar que, desde la Seremi de la Región del Biobío y Metropolitana, han remitido oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia quien preside el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), donde informan fecha y hora en que se celebrará la primera reunión para este año y la opción de designar a un representante que reemplace al titular en sesión, para lo cual se debe preparar una resolución de delegación de facultades.

En este sentido, se hace necesario informar a la brevedad posible el nombre del funcionario/a y su Rut, esto con el fin de elaborar dicha resolución.

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

Asunto: RV: SOLICITA RESOLUCION CORRESPONDIENTE CRAM 2023 BIOBÍO
Datos adjuntos: Oficio 31 Cita Cram (1).pdf

Rocío Gallardo Gajardo
Abogada
División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0465
www.mintrab.gob.cl

De: Andrea Veronica Soto Araya <asoto@mintrab.gob.cl>
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 13:02
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Asunto: RV: SOLICITA RESOLUCION CORRESPONDIENTE CRAM 2023 BIOBÍO

Andrea Soto Araya
Jefa División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0477
www.mintrab.gob.cl

De: Sandra Aida Quintana Rodriguez <squintana@mintrab.gob.cl>
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 12:17 p. m.
Para: Andrea Veronica Soto Araya <asoto@mintrab.gob.cl>
CC: Perla Paz Lagos Lucero <plagos@mintrab.gob.cl>; Irene Catrileo Cayuqueo <icatrileo@mintrab.gob.cl>
Asunto: SOLICITA RESOLUCION CORRESPONDIENTE CRAM 2023 BIOBÍO

Estimada

Junto con saludar, solicito favor la gestión en Resolución de representación y resolución de Nombramiento, que autoriza nuestra representación como Seremi en la participación del Consejo Regional Adulto Mayor (CRAM), requerido por la Coordinadora Regional Janine Albarrán Astudillo, para su debido proceso y Gestión, por este periodo 2023. Se adjunta ORD. respectivo

A continuación, detallo datos de quien me represento en a **1ra Sesión del Comité Regional de Adulto Mayor**, la cual se celebró el **día Martes 14 de marzo del 2023 a las 11:30 hrs.** **(favor considerar fecha de Sesión para Resolución).**

Asiste: **EDUARDO GILABERT ORELLANA 16.496.113 - 3** Asesor de Gabinete Seremi Del Trabajo y Previsión Social BioBío. **ejilabert@mintrab.gob.cl**

Nombramiento para representación formal en Consejo Regional Adulto Mayor (CRAM) BIOBÍO:

NOMBRE: CAROLINA MAGDALENA REBOLLEDO REBOLLEDO 16.283.079 - 1 Apoyo Adminsitrativo Gabinete Seremi Biobío

crebolledo@mintrab.gob.cl
fono: 225402680

Atenta a sus comentarios y Confirmación,

Sandra Quintana Rodríguez
SEREMI
Secretaría Regional Ministerial
Región del Bio Bío

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Castellon #435, Piso 7, Concepción
(56-2) 2 540 2680
www.mintrab.gob.cl

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Claudia Lorena Tapia de la Peña
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:04
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Hola Rocio, buen día!

Si lo solicitan en La Araucanía la titular sería yo y subroga en la mesa el profesional Alexis Manuel Muñoz Espinosa (sí, es con S) cédula de identidad 17.669.963-9.

Saludos cordiales y buena tarde.

Claudia Tapia de la Peña
SEREMI
Secretaría Regional Ministerial
Región de la Araucanía

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Lynch #630, Temuco
(56-2) 2 540 2691
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:00
Para: Seremis <seremis@mintrab.gob.cl>
CC: Secretarias Seremi <SecretariaSeremi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimado/a Seremi, buen día

Junto con saludar, es del caso informar que, desde la Seremi de la Región del Biobío y Metropolitana, han remitido oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia quien preside el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), donde informan fecha y hora en que se celebrará la primera reunión para este año y la opción de designar a un representante que reemplace al titular en sesión, para lo cual se debe preparar una resolución de delegación de facultades.

En este sentido, se hace necesario informar a la brevedad posible el nombre del funcionario/a y su Rut, esto con el fin de elaborar dicha resolución.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano remitir la información solicitada.
Se despide cordialmente,

Rocío Gallardo Gajardo
Abogada
División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0465
www.mintrab.gob.cl

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Karina Loretto Lobos Carcamo
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 16:20
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Rodrigo Itvan Leiva Caro
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Rocio:

Junto con saludar y respecto a la solicitud, informo datos de funcionario:

Nombre: Juan Yilorm Martinez
Rut: 4.979.931-4
Correo: jyilorm@mintrab.gob.cl

Quedo atenta a sus comentarios
Saludos Cordiales

Karina Lobos Cárcamo
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región de los Ríos

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Bauchef N°619, Valdivia
(56-2) 2 540 2700
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:00
Para: Seremis <seremis@mintrab.gob.cl>
CC: Secretarias Seremi <SecretariaSeremi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimado/a Seremi, buen día

Junto con saludar, es del caso informar que, desde la Seremi de la Región del Biobío y Metropolitana, han remitido oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia quien preside el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), donde informan fecha y hora en que se celebrará la primera reunión para este año y la opción de designar a un representante que reemplace al titular en sesión, para lo cual se debe preparar una resolución de delegación de facultades.

En este sentido, se hace necesario informar a la brevedad posible el nombre del funcionario/a y su Rut, esto con el fin de elaborar dicha resolución.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano remitir la información solicitada.

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Orieta Wellmann Pinuer
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:40
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Rodrigo Alfredo Diaz Cordaro; Monica Vicuña Melo; Vitalia Puchi Castro
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Sra. Rocío,

Junto con saludar, en respuesta a lo consultado al SEREMI del Trabajo y Previsión Social de la Región de Aysén, Sr. RODRIGO DÍAZ CORDARO, le informo que designó a Vitalia Puchi Castro, adjunto los datos de ella, la Comisión desarrolló la 1ª. Sesión de CRAM el 14 de marzo de 2023.

Nombre : Vitalia Puchi Castro

Teléfono : 225402722 / Celular 952137977

Correo electrónico. : vpuchi@mintrab.gob.cl

Saludos cordiales.

Orieta Wellmann Pinuer
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región de Aysén

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Eusebio Lillo #120, Coyhaique
(56-2) 2 540 2720
(56-67) 2 252 971
(56-67) 2 252 980
www.mintrab.gob.cl

Rocio Esperanza Gallardo Gajardo

De: Orieta Wellmann Pinuer
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 12:15
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo
CC: Rodrigo Alfredo Diaz Cordaro; Monica Vicuña Melo; Vitalia Puchi Castro
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada, el rut de Vitalia: 13.970.035-k,

Orieta Wellmann Pinuer
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región de Aysén

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Eusebio Lillo #120, Coyhaique
(56-2) 2 540 2720
(56-67) 2 252 971
(56-67) 2 252 980
www.mintrab.gob.cl

De: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:29
Para: Orieta Wellmann Pinuer <owellmann@mintrab.gob.cl>
CC: Rodrigo Alfredo Diaz Cordaro <rdiazc@mintrab.gob.cl>; Monica Vicuña Melo <mvicuna@mintrab.gob.cl>; Vitalia Puchi Castro <vpuchi@mintrab.gob.cl>
Asunto: RE: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimada Orieta,

Muchas gracias por tu pronta respuesta, me podrías enviar el Rut de Vitalia para elaborar la resolución de delegación.
Saludos,

Rocío Gallardo Gajardo
Abogada
División Jurídica

Subsecretaría del Trabajo
Huérfanos #1273, Piso 7, Santiago
(56-2) 2 753 0465
www.mintrab.gob.cl

De: Orieta Wellmann Pinuer <owellmann@mintrab.gob.cl>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 10:40
Para: Rocio Esperanza Gallardo Gajardo <rgallardo@mintrab.gob.cl>
CC: Rodrigo Alfredo Diaz Cordaro <rdiazc@mintrab.gob.cl>; Monica Vicuña Melo <mvicuna@mintrab.gob.cl>; Vitalia Puchi Castro <vpuchi@mintrab.gob.cl>
Asunto: Comité Regional del Adulto Mayor

Estimada Sra. Rocío,

Junto con saludar, en respuesta a lo consultado al SEREMI del Trabajo y Previsión Social de la Región de Aysén, Sr. RODRIGO DÍAZ CORDARO, le informo que designó a Vitalia Puchi Castro, adjunto los datos de ella, la Comisión desarrolló la 1ª. Sesión de CRAM el 14 de marzo de 2023.

Nombre	:	Vitalia Puchi Castro
Teléfono	:	225402722 / Celular 952137977
Correo electrónico.	:	vpuchi@mintrab.gob.cl

Saludos cordiales.

Orieta Wellmann Pinuer
Secretaria
Secretaría Regional Ministerial
Región de Aysén

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Eusebio Lillo #120, Coyhaique
(56-2) 2 540 2720
(56-67) 2 252 971
(56-67) 2 252 980
www.mintrab.gob.cl